



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: DIVISORIO

Radicación: 158374089001-2020-0006-00

Dte: EDGAR GUILLERMO JIMENEZ Y OTROS

Ddo: CARLOS RICARDO JIMENEZ MONCADA

Tuta, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Despacho ante la manifestación del señor CARLOS RICARDO JIMENEZ MONCADA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7169434 de Tunja, es procedente y de conformidad con el Decreto 806 de 2020, se ORDENA surtir la notificación personal y traslado de la demanda a través de su correo electrónico, dejando la constancia pertinente para efectos de los términos legales que tiene para ejercer su derecho de defensa y contradicción.

Se solicita al memorialista para que siempre se enuncie la radicación del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 004 hoy diecinueve (19) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria